Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Fr. Vicente García q.e le estava en la de Illescas pero q.e havia dejado en la Casa de Campo q.e tiene en el Albujón la Papeleta de Citacion

Calicata de las Harinas del Porito y Provicion

Los Sres. Gr.s Vicente Lopez Llanos su Capitular y D.n Greg.o Sermosa Diputado hicieron presente á esta Ciudad la nueva calicata de Pan con la Harina flor, y trigo fuerte del Porito q.e se havia practicado por las Provisiones, y siendo esta de buena calidad con una parte de fuerte, encontrandose presente D.n Juan Valiente Director de dhas Provisiones quedó en cambiar toda la Harina q.e le sea dable, de lo q.e se enteró el Fiel del Porito D.n Jose Garrido q.e se hallava presente Acordando esta Ciudad q.e las Harinas q.e quedan en dho Establecim.to se cierran p.a q.e no lleguen á deteriorarse por el tiempo de Calor

Que se facilite á Daniel la Sgo. D. Antonio q.e to. harina del Porito en calidad de reintegro

En Seguida se mandó llamar á Juan Saurel Maestro del Gremio de Panaderos y cerciorado de la urgente necesidad q.e havia de extraer las Harinas del Porito con el justo fin de q.e no se pierdan y pueda satisfacerse lo q.e se adeuda al Capitan Jose Daizo, deseando complacer á esta Ciudad en quanto penda de su posibilidad, ofreció recivir quinientas @ de Harina p.a devolverla en trigo ultramarino dentro de dos Meses, p.a lo q.e quedará conveni